



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **215-94 BIS**

Salta, 6 de junio de 1.994
 Expediente No 12.203/90

VISTO:

La necesidad de formación de recursos humanos en el area de Salud Pública y:

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad, conciente de que en nuestro País y especialmente en nuestra Provincia no se cuenta con programas de formación y capacitación a nivel de post-gradó, se abocó a trabajar en la estructuración de una especialidad en Salud Pública,

Que docentes del Departamento de Salud Pública elevan el anteproyecto de implementación de la carrera de Especialista y la Maestría en Salud Pública;

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho 90/94, dada la importancia del mismo, aconseja su aprobación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En sesión Ordinaria No 7/94 del 17/5/94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Aprobar el proyecto de implementación de la Carrera de Especialista y Maestría en Salud Pública, cuyos linemientos obran en el anexo I de la presente.

ARTICULO 2o.- Siga al Consejo Superior para su consideración y de más efectos.

ARTICULO 3o.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Coordinador de la Maestría y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
 MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



[Signature]
 Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO